



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO EL DÍA 25 DE
OCTUBRE DE 2011.

En Aldea del Fresno, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día veinticinco de octubre de 2011, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que seguidamente se detallan, con el fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

ALCALDE: SR. DON GUILLERMO JUAN CELEIRO FABIAN (PP)

CONCEJALES:

SR. DON MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAINZ (PP)

SR. DON JAVIER DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ (PP)

SR. DON PASCUAL NARROS COLLADOS (PP)

SRA. DOÑA MARIA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IPA)

SRA. DOÑA MARÍA RUTH GARCÍA LÓPEZ (IPA)

SR. DON JOSÉ LUIS NARROS MANZANERO (PDAP)

SR. DON DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA (PDAP)

SR. DON EDUARDO RECIO GÓMEZ (PSOE)

SRA. DOÑA BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ (ALDEAF)

Se incorpora en el punto 2º

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. MIGUEL RUBIO KALLMEYER

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Guillermo Celeiro Fabián y actúa como Secretario D. Miguel Rubio Kallmeyer.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

1º. ASUNTO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011)



Por Alcaldía se explica que, como ya se habrán podido dar cuenta los Concejales no disponen del Acta ya que no ha sido distribuida con la convocatoria por un error administrativo y pide disculpas por ello. El Secretario dice que el Acta se encuentra redactada y será facilitada a partir del día siguiente a quien quiera que lo solicite.

El Alcalde dice que lógicamente dejaremos la aprobación del Acta para la siguiente sesión. D. José Luis Narros (PDAP) dice que por él mejor ya que no le había dado tiempo a leerla y pide que se le facilite a la mayor brevedad.

2º. ASUNTO: SORTEO PARA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, que establece lo siguiente:

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de 65 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria".

Para la convocatoria a Cortes Generales del 20 de noviembre de 2011, los días establecidos se corresponden con los 22, 23, 24, 25 o 26 del corriente mes de octubre. La celebración de éstos sorteos ha de realizarse convocando al Ayuntamiento Pleno.

Resultando que por el Real Decreto 1329/2011, se convocan elecciones generales que se celebrarán el día 22 de mayo de 2011; se procede a realizar el sorteo público –de manera informatizada- con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. A petición de la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra en la Sala el Técnico de Administración, Don Alberto Matamoros quien, por medio de una pantalla y diapositivas, explica el funcionamiento del programa informático y como se imprimen automáticamente las notificaciones. Asimismo, explica que se han solicitado tres Mesas para Aldea del Fresno.

Una vez realizado el sorteo y de conformidad con los resultados del mismo, la Corporación por unanimidad; ACUERDA



-Designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

MESA	CARGO	IDENT	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
A	P	25436004M	ERNESTO	ENFEDAQUE	VILLAGRASA
A	PS1	51679143Y	NURIA	FERNANDEZ	BALSERA
A	PS2	51065513Q	MARIA GUADALUPE	DIAZ	CUADRADO
A	V1	47485789N	EDUARDO	DIEZ MADROÑERO	GALAN
A	V1S1	07214986R	GUILLERMO JUAN	CELEIRO	FABIAN
A	V1S2	50111374D	JORGE	ESTEBAN	DIAZ-GUERRA
A	V2	47487393Y	MARIA	CASASOLA	RODRIGUEZ
A	V2S1	70043275H	LUIS	ABAD	MORON
A	V2S2	50213677P	JUAN JOSE	DESCALZO	MUÑOZ
B	P	01169817Z	MARIA DEL ROSARIO	MUÑOZ	SERRANO
B	PS1	03438980C	JOSE	GALLARDO	MARTINEZ
B	PS2	50448571A	LUIS AGUSTIN	JIMENEZ	CARMONA
B	V1	47488388N	ALFONSO	MARTIN	PLAZA
B	V1S1	23168460P	CONCEPCION	MARIN	MORCILLO
B	V1S2	50693538C	MARIA LUISA	MOSQUEDA	LOPEZ
B	V2	06890444N	ALONSO	JARAIZ	AVILA
B	V2S1	20260653E	LORENZO	LOPEZ	MARTIN
B	V2S2	47517224Y	FRANCISCO JAVIER	MORENO	TABERO
C	P	00668691N	FRANCISCO JAVIER	PEREZ	RODRIGO
C	PS1	46888445R	CRISTINA	RUIZ	HERRADON
C	PS2	50060318J	JOSE LUIS	ROPERO	ORTIZ
C	V1	04164724E	ENCARNA	PULIDO	MAYORAL
C	V1S1	05244661V	JULIO JESUS	RIVERA	PRADILLO
C	V1S2	50729948K	DAVID	SANZ	NORIEGA
C	V2	11803550L	SUSANA	SUAREZ	GORDILLO
C	V2S1	52188374V	MARIA TERESA	SANCHEZ	DURAN
C	V2S2	02913633Q	ISABEL	PASCUAL	SANZ

-Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados en el plazo de tres días; tal y como ordena el artículo 27.2 de la LOREG.

-Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

3º. ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2011 CONSISTENTE EN CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO



Se ha dado cuenta al Pleno , entre otra, de la siguiente documentación :

- A) Memoria de Alcaldía de 17 de octubre de 2011
- B) Informe de Intervención de 18 de octubre de 2011
- C) Informe de Intervención sobre cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria de 18 de octubre de 2011
- D) Propuesta de modificación, con el siguiente contenido:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
338	22610	Festejos Populares	22.606,73
324	22721	Funcionamiento Escuela de Música	8.000,00
920	22604	Jurídicos, Contenciosos	7.875,57
942	46701	Consortio Turístico Sierra Oeste	18.983,74
TOTAL GASTOS			57.626,04

CREDITO EXTRAORDINARIO

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
920	227.09	Auditoría	21.240,00
TOTAL GASTOS			21.240,00



Financiación

Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica			
870.00		Aplicación para la financiación de cr extraordinario y suplemento de crédito	78.866, 04
		TOTAL INGRESOS	78.866, 04

Sometido a debate el asunto; toma la palabra la Concejal de ALDEAF , Dª Blanca Pérez, para afirmar que no está de acuerdo con algunas partidas, ya que si están ahorrando están ahorrando.

D. José Luis Narros Manzanero (PDP) dice que antes de aprobar o no le gustaría saber si esta modificación va en conjunto. Es decir, si se podrían aprobar algunas partidas con las que si estaría de acuerdo por separado. El Alcalde responde que va en conjunto. D. José Luis Narros dice que entonces no lo puede aprobar ya que entiende que lo de la partida de festejos ha sido un engaño manifiesto a la Corporación y también se engaña al vecino y se debieron aprobar con anterioridad los 21.000 € , antes de jactarse de la austeridad. Pregunta asimismo si en la ampliación de la partida están incluidos los 8.000 € de la Comisión d Seguimiento. Por Alcaldía se informa de que lo del contrato a que se refiere hay una responsabilidad recíproca en cuanto a los pagos al empresario. D. José Luis Narros entiende que por este desfase se deberían haber hecho tantas modificaciones como partidas. Por Secretaría-Intervención se contesta que se hace en el mismo por economía procedimental porque si no se tendrían que hacer varios anuncios sobre lo mismo.

Por otro lado el Alcalde explica en cuanto a la Escuela de Música que les han bajado 6.000 € la subvención, lo cual quiere decir que ya han pagado una Escuela por la que no les va a pagar la Comunidad de Madrid. D. José Luis Narros dice que en eso está de acuerdo. En cuanto a la pregunta sobre jurídicos y contenciosos , el Alcalde informa que se refiere al nuevo Gabinete de Abogados . Por último, en cuanto al Consorcio Turístico Sierra Oeste, explica que se hace para llevar a cabo el Parque Infantil y que nace de una partida que oro pueblo ha rechazado.

Dª María Ruth García (IPA) observa que esos 22.000 € en Fiestas también se atribuyen a una modificación de 17.000 € que hubo para el autobús de los niños y se minoró así la partida de Festejos y los 8.000 € a que se refiere de la Comisión han sido por circunstancias ajenas a nosotros y si no, que lo digan los Abogados. D. Marco Antonio Hernández (PP) dice que al final se han gastado menos de lo que se aprobó.



D. José Luis Narros comenta que si quieren podemos comulgar con ruedas de molino pero que no es así. Añade que sabía que le iban a decir eso y recuerda como el Sr. Tello dijo que de su partida rebajaba y por eso ampliaron la partida de transportes. Eso quiere decir que ,al ser rebajada la partida de festejos, es lo que te puedes gastar pues si no que sentido de rebaja es esa. Así se queda bien y ahora se amplía igualmente Festejos. Concluye diciendo que es responsabilidad de la ex alcaldesa esos 8.000 €

Sometido este asunto a votación; la Corporación por siete(7) votos a favor de PP(4)e IPA(3); y cuatro (4) votos en contra PDAP (2) ; PSOE (1) y ALDEAF (1) ACUERDA;

-Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 2/2011 consistente en crédito extraordinario y suplemento de créditos, en los términos referidos en la Memoria.

-Exponer el presente acuerdo al público durante el plazo establecido de quince días hábiles para su aprobación definitiva que se entenderá automática en el caso de que no existan reclamaciones durante su exposición. La modificación entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

D. José Luis Narros ha matizado su voto en contra en el sentido de estar en desacuerdo con la partida de Festejos , no con el resto de ellas)

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos del día veinticinco de octubre de dos mil once, en prueba de lo cual se levanta el presente acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO